GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** COPIA CONTROLADA SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

SECRETARÍA:	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
UNIDAD O GRUPO:	PLANEACIÓN AGROPECUARIA
FECHA INFORME:	04 de noviembre de 2024 (**Informe No 02**)

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN				
Nº CONTRATO	29052024-0993				
CONTRATISTA	INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR COLEGIO INTEGRADO NACIONAL ORIENTE DE CALDAS				
OBJETO DE CONTRATO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el departamento de Caldas y la Epsea - Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas - IES CINOC, para la formulación del plan departamental de extensión agropecuario PDEA vigencia 2024-2027, según lo dispuesto por ley 1876 de 2017 y las resoluciones reglamentarias emitidas por el ministerio de agricultura y desarrollo rural.				
POBLACIÓN BENEFICIADA	N.A				
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	27 municipios del Departamento				
VALOR:$	Valor Total. $ 138.126.984 Aporte Gobernación. $ 116.465.544 Aporte CINOC. $ 21.661.440				
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	Cinco (5) meses	FECHA INICIACIÓN	6 junio de 2024.	FECHA. TERMINACIÓN	6 noviembre de 2024.

ANALISIS DEL SUPERVISOR

ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TECNICO-ECONOMICA	ANALISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
1. Elaborar el cronograma de actividades que permita el cumplimiento del objeto del convenio.	El conveniente cumplió esta actividad y la reportó en el informe número 1	100 %
2. Desarrollar la fase de alistamiento correspondiente a la preparación de las condiciones institucionales y técnicas territoriales para dar inicio al proceso de formulación del plan departamental de extensión agropecuaria.	El conveniente cumplió esta actividad y la reportó en el informe número 1	100%
3. Desarrollar la fase de diagnóstico, en el cual se describe la situación actual del sector agropecuario del departamento en temas de extensión agropecuaria.	El conveniente cumplió esta actividad y la reportó en el informe número 1	100%
4. Desarrollar la fase de planeación estratégica donde construirá y formulara participativamente el plan de acción que es la hoja de ruta para los procesos de extensión agropecuaria departamental para los próximos 4 años.	El conveniente desarrolló la fase de planeación estratégica mediante un enfoque participativo, involucrando a los actores clave del sector agropecuario. En esta fase, se definieron objetivos estratégicos alineados con la Ley 1876 de 2017, con un enfoque en la sostenibilidad, equidad y productividad. Se diseñaron programas específicos y líneas de acción con metas e indicadores claros, que servirán como hoja de ruta para los procesos de extensión agropecuaria. Los resultados de esta fase se construyeron a partir de talleres y encuentros subregionales, garantizando que las estrategias sean pertinentes a las necesidades locales y	100 %

COPIA CONTROLADA

	departamentales.	
5. Desarrollar la fase de planificación financiera donde se deberá presupuestar el valor total del plan departamental de extensión agropecuaria PDEA y así mismo identificarlas posibles fuentes de financiación.	El conveniente desarrolló la fase de planificación financiera considerando los recursos disponibles y estimó los costos necesarios para implementar el PDEA. Se identificaron como principales fuentes de financiación los recursos asignados por los municipios y la Gobernación de Caldas, complementados por posibles aportes de cooperación nacional e internacional. Este proceso permitió desglosar los costos por actividades y fases del plan, asegurando la viabilidad económica de las propuestas y su alineación con las prioridades estratégicas definidas en la planeación.	100%
6. Proponer los elementos de la fase de evaluación y seguimiento, donde se deberán establecer mecanismos efectivos de monitoreo, seguimiento y evaluación con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos delineados en el PDEA.	El conveniente diseñó los mecanismos de evaluación y seguimiento para monitorear el cumplimiento de los objetivos del PDEA. Estos mecanismos incluyen la definición de indicadores clave de desempeño, herramientas de monitoreo y roles claros para cada actor involucrado. Además, se plantearon estrategias para realizar ajustes según los resultados obtenidos durante la implementación del plan, asegurando la efectividad y pertinencia de las acciones.	100%
7. Presentar el documento técnico elaborado para su revisión a la Agencia de Desarrollo Rural.	El conveniente consolidó el documento técnico que incluye el diagnóstico integral, la planeación estratégica y financiera, y los mecanismos de seguimiento y evaluación. Este documento fue preparado para su revisión por la Agencia de Desarrollo Rural, garantizando que cumple con los lineamientos técnicos y normativos establecidos en la Ley 1876 de 2017 y las resoluciones del Ministerio de Agricultura. La entrega del documento representa un avance significativo hacia la implementación del PDEA en el departamento de Caldas.	100 %
8. Presentar estrategias de socialización y divulgación del PDEA.	Se diseñaron estrategias de socialización y divulgación para garantizar una amplia difusión del PDEA, promoviendo su apropiación por parte de los actores del sector agropecuario en Caldas. Estas estrategias incluyen reuniones con actores clave, campañas en redes sociales y medios de comunicación, y la creación de materiales didácticos como folletos e infografías. También se contempla la creación de un micrositio informativo, alianzas con entidades del sector agropecuario y universidades locales, y la publicación de boletines regulares. Estas acciones buscan asegurar que el PDEA sea entendido y respaldado por todos los actores clave, fortaleciendo su implementación en el territorio.	100%

OBSERVACIONES:
El conveniente presenta los soportes que evidencian la ejecución del 100 % de las ocho actividades contempladas en el convenio No 29052024-0993, las cuales condujeron a la construcción del documento final del Plan Departamental de Extensión Agropecuaria PDEA 2024-2027. Una vez revisado el contenido del documento técnico se procederá con el pago del saldo pendiente del convenio.

GOBIERNO DE CALDAS	**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN** COPIA CONTROLADA SIG	**Código**: FO-GD-02-062 **Versión**: 06 **Fecha Modificación**: 29/01/2020

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:

Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del acta Nro. N.A, lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para la Gobernación de Caldas, resolución Nro. 0059 del219 de marzo del 2019, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago (Esta acta no contempla pago, es un acta de seguimiento de ejecución).

NOMBRE DEL SUPERVISOR	HUMBERTO ARAQUE SALAZAR
FIRMA	

